



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Instituto Provincial del Seguro de Salud (I.Pro.S.S.) se fundó en 1973, constituyéndose en la Obra Social Provincial que da cobertura a más de 170.000 afiliados obligatorios y voluntarios.

La misma tiene como principio básico ser un sistema solidario de salud, donde cada afiliado aporta en relación a su ingreso y recibe según las prestaciones que necesita.

De esta manera, garantiza el acceso igualitario a la salud, de acuerdo a los alcances establecidos en la Ley K N° 2753, siendo su finalidad, por lo tanto, proteger a sus afiliados, brindando servicios de salud y sociales a los empleados públicos, jubilados y a sus grupos familiares directos.

Para ello cuenta cuenta con 43 delegaciones distribuidas en toda la Provincia y 2 fuera de su territorio: Bahía Blanca y CABA.

También dispone de un conjunto de consultorios propios que funcionan en las ciudades de Viedma, General Conesa y El Bolsón.

Efectivamente, el IPROSS acaba de inaugurar consultorios médicos propios en El Bolsón y sus afiliados ya cuentan con 10 nuevos sitios de atención de la salud, externos, totalmente equipados en su localidad, lo cuales garantizarán el acceso a la salud y podrán canalizar todas las demandas en un solo lugar.

El inmueble, destinado al funcionamiento de los consultorios, se encuentra ubicado entre las calles Onelli N°3164 y José Hernández; y ya dispone de especialistas clínicos, pediatras, psicólogos, ginecólogos, odontólogos, kinesiólogos y de enfermería.

El edificio cuenta con dos plantas: en planta alta, tres consultorios médicos, uno odontológico, una sala de enfermería, un consultorio de ginecología, uno de psicología y de pediatría. Por otra parte, en la planta baja cuenta con un amplio consultorio kinesiológico, una sala equipada para capacidades diferentes, oficina para el personal administrativo, depósito y sala de espera con su correspondiente recepción.

La puesta en marcha en refacciones y acondicionamiento edilicio contó con una inversión total de



Legislatura de la Provincia de Río Negro

\$5.255.729,07; la suma de \$ 5.887.657,57 fue para equipamiento informático (adquisición de insumos eléctricos para la instalación de 14 puestos de trabajo; hasta la adquisición de teléfonos) y \$4.821.999,96 en equipamiento hospitalario, kinesiológico y de odontología.

La inauguración se realizó durante el corriente mes de octubre, con la presencia del intendente local, Bruno Pogliano, el presidente de Consejo Deliberante, Fabian Rodolp, los concejales Eugenia Carrizo, Lucas Castillo, José Caliva; referentes gremiales, profesionales de la salud, personal del Ipross y el presidente del Instituto, Alejandro Marengo; quien expresó: "Fuimos muy bien acompañados por todo el personal tanto central como local, y los jóvenes profesionales. Creo que vamos a tener la prestación que necesitamos, vamos a ir creciendo y corrigiendo errores en el camino y dándole lo mejor que podamos a esta gente que se lo merece".

Por su parte, la delegada de El Bolsón, Eda Cerda, expresó que "estoy muy contenta y agradecida a esta gestión que a hecho posible que se reanuden los consultorios; ésto le trae una gran alegría a los afiliados porque realmente era una necesidad y se ha podido concretar".

La nueva estructura y organización de funcionamiento tendrá un impacto muy significativo para las localidades de El Foyel, El Manso, Ñorquínco, Río Villegas, Río Chico y toda la zona de influencia de El Bolsón, en tanto sus habitantes podrán ser receptores de toda la atención primaria en este espacio particularmente acondicionado para este fin; y por sobre todo, podrán contar, in situ, con especialistas de la medicina en distintos rubros, evitando tener que trasladarse hasta la vecina ciudad de San Carlos de Bariloche, ante cada necesidad. Una conveniencia altamente ventajosa para todos los vecinos, que implicará una relevante mejora de su calidad de vida.

Por ello;

Autoría: Adriana Del Agua

Acompañamiento: Claudia Contreras, Graciela Vivanco, Julia Fernández y Juan Pablo Muená.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, sanitario y comunitario la inauguración el 24/10/22, de diez consultorios médicos externos, en la ciudad de El Bolsón, pertenecientes al Instituto Provincial del Seguro de Salud de Río Negro (I.Pro.S.S.).

Artículo 2°.- De forma.